



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

**Órgano Gestor:** Concejalía Delegada de Servicios Municipales y Obras, Accesibilidad, Agricultura y Ganadería, Playas, Parque Móvil y Cementerio  
**Unidad Administrativa:** Área de Contratación, Obras y Servicios Municipales  
**Nº expediente:** 10503/2024

### **ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAS DE LOS 13 CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

En la Sala de Juntas de este Excmo. Ayuntamiento de La Orotava en el día 15 de julio de 2024, a través de los medios electrónicos disponibles en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se constituye la Mesa de Contratación a que se refiere la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación de referencia, cuyo objeto es la ejecución de las obras de conservación y mejoras de los 13 Centros Educativos de Infantil y Primaria de este término municipal, integrada por:

**Presidente:** D. Narciso Antonio Pérez Hernández, Concejal Delegado de Ordenación y Planificación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Lucha contra el Cambio Climático, Proyectos Estratégicos, Transporte Público, Movilidad, Seguridad y Emergencias

#### **Vocales:**

D<sup>a</sup>. Adela Díaz Morales, Secretaria General Accidental de la Corporación.

D<sup>a</sup>. Noemí Asunción Álvarez González, Interventora de la Corporación.

**Secretaria de la Mesa:** D<sup>a</sup>. María Rosalba Acosta Álvarez, Técnica de Administración General del Área de Contratación, Obras y Servicios Municipales

Constituida la Mesa, por la Secretaria de la misma, se da cuenta resumidamente de las normas que rigen la contratación de referencia, conforme a los Pliegos aprobados, que se resumen en:

1. El procedimiento será, en todas sus fases, de carácter electrónico y a través de los medios habilitados en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
2. Las proposiciones constarán de un único sobre (archivo electrónico), al que se incorporará la siguiente documentación:
  - Datos del licitador.



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

- Autorización al Ayuntamiento para recabar de otras administraciones la información exigible en el procedimiento (aunque esta autorización no constituye un requisito obligatorio, entendiéndose que, de no presentarse, no ha sido concedida).
- Documento de inscripción del licitador en el ROLECE (único medio aceptado para acreditar la solvencia económica y financiera y técnica).
- Proposición, según el modelo del Anexo I del PCAP, y con los siguientes condicionantes:
  - El precio ofertado no podrá superar el presupuesto de licitación (IGIC excluido), para cada uno de los lotes a los que se presenta el licitador y que se detallan a continuación, debiendo indicar, como partida independiente, el importe y porcentaje del IGIC que deba ser repercutido.

LOTE	CEIP	EJECUCIÓN	IGIC	TOTAL
1	CEIP AGUAMANSA	16.992,93 €	1.189,51 €	18.182,44 €
2	CEIP DOMINGUEZ ALFONSO	19.536,57 €	1.367,56 €	20.904,13 €
3	CEIP INFANTA ELENA	19.330,14 €	1.353,11 €	20.683,25 €
4	CEIP INOCENCIO SOSA	21.167,70 €	1.481,74 €	22.649,44 €
5	CEIP LA CONCEPCIÓN	19.706,88 €	1.379,48 €	21.086,36 €
6	CEIP LA LUZ	21.073,73 €	1.475,16 €	22.548,89 €
7	CEIP LEONCIO ESTÉVEZ	14.711,60 €	1.029,81 €	15.741,41 €
8	CEIP MANUEL DE FALLA	14.653,57 €	1.025,75 €	15.679,32 €
9	CEIP RAMÓN Y CAJAL	19.374,63 €	1.356,22 €	20.730,85 €
10	CEIP SAN AGUSTÍN	27.724,09 €	1.940,69 €	29.664,78 €
11	CEIP SANTA TERESA DE JESÚS	16.450,21 €	1.151,51 €	17.601,72 €
12	CEIP SANTO TOMÁS DE AQUINO	20.554,66 €	1.438,83 €	21.993,49 €
13	CEIP VICTOR RODRIGUEZ	14.862,73 €	1.040,39 €	15.903,12 €

- Las cifras se indicarán con dos decimales.
- La experiencia en realización de obras de conservación y mantenimiento en colegios se deberá acreditar mediante certificados de buena ejecución.

Seguidamente, en virtud de lo previsto en la cláusula 8.6 del PCAP, la Mesa de Contratación, procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el "Sobre 1 o Único" presentado por los licitadores, con el siguiente resultado para cada uno de los lotes:



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

### LOTE 1: CEIP AGUAMANSA

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Nº preferencia lote	Otros Requisitos
CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. (A76624345)	16.214,67 €	3 años	5 certificados	3	(1) (3) (5)
LINNEO BOREAL, S.L. (B76612985)	17.900,00 €	3 años	2 certificados	1	(1) (3) (6)
TEIDE CONSTRUCCIONES GUANCHE, S.L.	16.992,93 €	3 años	6 certificados	1	(1) (4) (5)
TINERFEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.U. (B76768043)	14.698,88 €	3 años	1 certificado	1	(1) (3) (6)

### LOTE 2: CEIP DOMÍNGUEZ ALFONSO

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Nº preferencia lote	Otros Requisitos
CANARY GRAPES, S.L. (B76176502)	16.606,08 €	3 años	11 certificados	1	(1) (3) (6)
SERMARTHER, S.L. (B76658954)	18.900,00 €	3 años	2 certificados	2	(1) (3) (6)
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)	19.507,16 €	3 años	5 certificados	3	(2) (3) (6)

### LOTE 3: CEIP INFANTA ELENA

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Otros Requisitos
Ninguna oferta				

### LOTE 4: CEIP INOCENCIO SOSA

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Otros Requisitos
Ninguna oferta				

### LOTE 5: CEIP LA CONCEPCIÓN

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Nº preferencia lote	Otros Requisitos
CANARY GRAPES, S.L. (B76176502)	16.750,85€	3 años	11 certificados	2	(1) (3) (6)



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

### LOTE 6: CEIP LA LUZ

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Nº preferencia lote	Otros Requisitos
LINNEO BOREAL, S.L. (B76612985)	18.900,00 €	3 años	2 certificados	2	(1) (3) (6)
TINERFEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.U.	21.073,73 €	1 año	1 certificado	3	(1) (3) (6)

### LOTE 7: CEIP LEONCIO ESTÉVEZ

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Nº preferencia lote	Otros Requisitos
ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B76631233)	55.507,88 €	3 años	5 certificados	2	(1) (3) (5)
TINERFEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.U.	14.711,60 €	1 año	1 certificado	2	(1) (3) (6)

### LOTE 8: CEIP MANUEL DE FALLA

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Nº preferencia lote	Otros Requisitos
ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B76631233)	55.507,88 €	3 años	5 certificados	3	(1) (3) (5)
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)	14.591,93 €	3 años	5 certificados	2	(2) (3) (6)

### LOTE 9: CEIP RAMÓN Y CAJAL

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Nº preferencia lote	Otros Requisitos
CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. (A76624345)	18.999,77 €	3 años	5 certificados	2	(1) (3) (5)
SERMARTHER, S.L. (B76658954)	18.500,00 €	3 años	2 certificados	1	(1) (3) (6)

### LOTE 10: CEIP SAN AGUSTÍN

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Nº preferencia lote	Otros Requisitos
ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B76631233)	55.507,88 €	3 años	5 certificados	1	(1) (3) (5)



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

### LOTE 11: CEIP SANTA TERESA DE JESÚS

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Otros Requisitos
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)	16.368,69 €	3 años	5 certificados	(2) (3) (6)

### LOTE 12: CEIP SANTO TOMÁS DE AQUINO

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Nº preferencia lote	Otros Requisitos
CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. (A76624345)	20.422,97 €	3 años	5 certificados	1	(1) (3) (5)
CANARY GRAPES, S.L. (B76176502)	17.471,46 €	3 años	11 certificados	3	(1) (3) (6)
SERMARTHER, S.L. (B76658954)	19.800,00 €	3 años	2 certificados	3	(1) (3) (6)

### LOTE 13: CEIP VICTOR RODRÍGUEZ

Entidad	Oferta Económica (sin IGIC)	Ampliación plazo garantía	Experiencia en realización de obras y servicios	Nº preferencia lote	Otros Requisitos
LINNEO BOREAL, S.L. (B76612985)	13.595,00 €	3 años	2 certificados	3	(1) (3) (6)

- 1) Autoriza al Ayuntamiento a recabar información relativa a deudas tributarias y con la Seguridad Social
- (2) No autoriza al Ayuntamiento a recabar información relativa a deudas tributarias y con la Seguridad Social
- (3) Acredita la capacidad y aptitud mediante ROLECE
- (4) No acredita la capacidad y aptitud.
- (5) Acredita experiencia en realización de obras de conservación y mantenimiento de colegios mediante certificados de buena ejecución.
- (6) No acredita experiencia en realización de obras de conservación y mantenimiento de colegios mediante certificados de buena ejecución

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 159 de la LCSP y en la cláusula 8.6. del PCAP, se procede a:

1. Constatar que la Entidad Teide Construcciones Guanche, S.L. (B76662832) no consta inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), único medio de acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, por lo que conforme a la cláusula 3.3 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación, debe ser excluida del procedimiento.



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

2. Constatar que la Entidad ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B76631233) presenta una única oferta incluyendo los lotes 7, 8 y 10, y por un importe conjunto por todos ellos, por lo que debe ser excluida del procedimiento al no haber presentado un modelo de proposición para cada uno de los lotes a los que optaba, conforme establece la cláusula 7 del PCAP respecto a las normas relativas a los lotes, no pudiéndose determinar el importe ofertado para cada lote.
3. Constatar que la oferta presentada por la Entidad LINNEO BOREAL, S.L. (B76612985) para el lote 1 supera el presupuesto de licitación, por lo que conforme a la cláusula 8.3.4) del PCAP, la proposición debe ser rechazada.
4. Constatar que no se ha presentado ninguna proposición para participar en los lotes 3 (CEIP INFANTA ELENA) y 4 (CEIP INOCENCIO SOSA).
5. Constatar que el resto de ofertas cumplen los requisitos exigidos por la normativa que regula la contratación, admitiendo a las mismas en el procedimiento.
6. Si bien en las proposiciones presentadas por la Entidad CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. (A76624345) constan 5 certificados, se constata que presentan 4 certificados de buena ejecución acreditativos de haber realizado obras RAM o de conservación y mantenimiento en colegios con anterioridad.
7. Constatar que el resto de Entidades admitidas no presentan certificados de buena ejecución a los efectos de valorar la experiencia en realización de obras de conservación y mantenimiento de colegios, por lo que no puede valorarse este criterio.
8. Evaluar y clasificar cada una de las ofertas presentadas para cada uno de los lotes por el siguiente orden (de mejor a peor):

### LOTE 1: CEIP AGUAMANSA

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
TINERFEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.U. (B76768043)	90,00	5,00	0,00	1	95,00
CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. (A76624345)	81,59	5,00	4,00	3	90,59



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

### LOTE 2: CEIP DOMÍNGUEZ ALFONSO

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
CANARY GRAPES, S.L. (B76176502)	90,00	5,00	0,00	1	95,00
SERMARTHER, S.L. (B76658954)	79,08	5,00	0,00	2	84,08
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)	76,62	5,00	0,00	3	81,62

### LOTE 5: CEIP LA CONCEPCIÓN

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
CANARY GRAPES, S.L. (B76176502)	90,00	5,00	0,00	2	95,00

### LOTE 6: CEIP LA LUZ

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
LINNEO BOREAL, S.L. (B76612985)	90,00	5,00	0,00	2	95,00
TINERFEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.U.	80,72	1,67	0,00	3	82,38

### LOTE 7: CEIP LEONCIO ESTÉVEZ

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
TINERFEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.U.	90,00 €	5,00	0,00	2	95,00

### LOTE 8: CEIP MANUEL DE FALLA

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)	90,00	5,00	0,00	2	95,00



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

### LOTE 9: CEIP RAMÓN Y CAJAL

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. (A76624345)	87,63	5,00	4,00	2	96,63
SERMARTHER, S.L. (B76658954)	90,00	5,00	0,00	1	95,00

### LOTE 11: CEIP SANTA TERESA DE JESÚS

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Puntuación
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)	90,00	5,00	0,00	95,00

### LOTE 12: CEIP SANTO TOMÁS DE AQUINO

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
CANARY GRAPES, S.L. (B76176502)	90,00	5,00	0,00	3	95,00
CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. (A76624345)	76,99	5,00	4,00	1	85,99
SERMARTHER, S.L. (B76658954)	79,42	5,00	0,00	3	84,42

### LOTE 13: CEIP VICTOR RODRÍGUEZ

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
LINNEO BOREAL, S.L. (B76612985)	90,00	5,00	0,00	3	95,00

Finalizado el acto de apertura de proposiciones y, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 8.6 del PCAP, la Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** El rechazo, en aplicación de lo previsto en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de la oferta presentada por la Entidad TEIDE CONSTRUCCIONES GUANCHE, S.L. al no constar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), único medio de acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

contratar, conforme a la cláusula 3.3 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación.

**SEGUNDO.-** El rechazo, en aplicación de lo previsto en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de la oferta presentada por la Entidad ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B76631233) al no haber presentado un modelo de proposición para cada uno de los lotes a los que optaba, conforme establece la cláusula 7 del PCAP respecto a las normas relativas a los lotes, no pudiéndose determinar el importe ofertado para cada uno de ellos.

**TERCERO.-** El rechazo, en aplicación de lo previsto en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de la oferta presentada por la Entidad LINNEO BOREAL, S.L. (B76612985) para el lote 1 (CEIP Aguamansa) al haber superado el presupuesto de licitación, conforme establece la cláusula 8.3.4) del PCAP.

**CUARTO.-** Declarar desierto el procedimiento abierto simplificado relativo a la ejecución de las obras de conservación y mejoras de los 13 Centros Educativos de Infantil y Primaria de este término municipal correspondiente a los lotes 3 (CEIP INFANTA ELENA), 4 (CEIP INOCENCIO SOSA) y 10 (CEIP SAN AGUSTÍN), de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no adjudicando el contrato para cada uno de los citados lotes, al no haber concurrido al mismo licitador alguno y no existir oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

**QUINTO.-** Admitir el resto de ofertas presentadas, evaluando y clasificando las mismas, para cada uno de los lotes, por el siguiente orden (de mejor a peor):

### LOTE 1: CEIP AGUAMANSA

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
TINERFEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.U. (B76768043)	90,00	5,00	0,00	1	95,00
CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. (A76624345)	81,59	5,00	4,00	3	90,59



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

### LOTE 2: CEIP DOMÍNGUEZ ALFONSO

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
CANARY GRAPES, S.L. (B76176502)	90,00	5,00	0,00	1	95,00
SERMARTHER, S.L. (B76658954)	79,08	5,00	0,00	2	84,08
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)	76,62	5,00	0,00	3	81,62

### LOTE 5: CEIP LA CONCEPCIÓN

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
CANARY GRAPES, S.L. (B76176502)	90,00	5,00	0,00	2	95,00

### LOTE 6: CEIP LA LUZ

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
LINNEO BOREAL, S.L. (B76612985)	90,00	5,00	0,00	2	95,00
TINERFEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.U.	80,72	1,67	0,00	3	82,38

### LOTE 7: CEIP LEONCIO ESTÉVEZ

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
TINERFEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.U.	90,00 €	5,00	0,00	2	95,00

### LOTE 8: CEIP MANUEL DE FALLA

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)	90,00	5,00	0,00	2	95,00



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

### LOTE 9: CEIP RAMÓN Y CAJAL

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. (A76624345)	87,63	5,00	4,00	2	96,63
SERMARTHER, S.L. (B76658954)	90,00	5,00	0,00	1	95,00

### LOTE 11: CEIP SANTA TERESA DE JESÚS

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Puntuación
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)	90,00	5,00	0,00	95,00

### LOTE 12: CEIP SANTO TOMÁS DE AQUINO

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
CANARY GRAPES, S.L. (B76176502)	90,00	5,00	0,00	3	95,00
CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. (A76624345)	76,99	5,00	4,00	1	85,99
SERMARTHER, S.L. (B76658954)	79,42	5,00	0,00	3	84,42

### LOTE 13: CEIP VICTOR RODRÍGUEZ

Entidad	Oferta Económica (Max. 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (Max. 5 puntos)	Experiencia en realización de obras y servicios (Max. 5 puntos)	Nº preferencia lote	Puntuación
LINNEO BOREAL, S.L. (B76612985)	90,00	5,00	0,00	3	95,00

**SEXTO.-** Proponer la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de conservación y mejoras de los 13 Centros de Educación Infantil y Primaria de este término municipal correspondiente a los lotes 1 y 7 a la Entidad **TINERFEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.U. (B76768043)** y con los datos que se reflejan para cada uno de los lotes:

#### **LOTE 1: CEIP AGUAMANSA**

Precio (sin IGIC): 14.698,88 €



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

Precio (con IGIC): 15.727,80 €

Ampliación plazo de garantía: 3 años

### **LOTE 7: CEIP LEONCIO ESTÉVEZ**

Precio (sin IGIC): 14.711,60 €

Precio (con IGIC): 15.741,41 €

Ampliación plazo de garantía: 1 año

**SÉPTIMO.-** Requerir a la citada Entidad para que, en el plazo de siete días hábiles desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación prevista en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que seguidamente se indica:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil, referidos a los tres últimos ejercicios.
- Acreditación de la solvencia técnica mediante relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución debiendo indicar importe, fechas y lugar de ejecución de las obras.
- Declaración responsable de que al menos el 2 por ciento de los empleados de la Empresa sean trabajadores con discapacidad, o que la misma no tiene 50 o más trabajadores.
- Declaración responsable de que la Empresa cuenta con el Plan de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, o que la misma no tiene más de 50 trabajadores.
- De haber constituido garantía definitiva por los siguientes importes, para cada uno de los lotes, en los términos previstos en la cláusula 6 del PCAP:
  - Lote 1: 734,94 €
  - Lote 7: 735,58 €
- Alta a terceros debidamente cumplimentada.

De no cumplimentarse el requerimiento en el plazo señalado, por causas imputables al mismo, se procederá de la siguiente forma:

- Se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
- Se exigirá al licitador que no ha cumplido con el requerimiento el 3% del presupuesto base de licitación en concepto de penalidad.



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

**OCTAVO.-** Proponer la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de conservación y mejoras de los 13 Centros de Educación Infantil y Primaria de este término municipal correspondiente a los lotes 2, 5 y 12 a la Entidad **CANARY GRAPES, S.L. (B76176502)** y con los datos que se reflejan para cada uno de los lotes:

### **LOTE 2: CEIP DOMÍNGUEZ ALFONSO**

Precio (sin IGIC): 16.606,08 €

Precio (con IGIC): 17.768,51 €

Ampliación plazo de garantía: 3 años

### **LOTE 5: CEIP LA CONCEPCIÓN**

Precio (sin IGIC): 16.750,85 €

Precio (con IGIC): 17.923,41€

Ampliación plazo de garantía: 3 años

### **LOTE 12: CEIP SANTO TOMÁS DE AQUINO**

Precio (sin IGIC): 17.471,46 €

Precio (con IGIC): 18.694,46 €

Ampliación plazo de garantía: 3 años

**NOVENO.-** Requerir a la citada Entidad para que, en el plazo de siete días hábiles desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación prevista en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que seguidamente se indica:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil, referidos a los tres últimos ejercicios.
- Acreditación de la solvencia técnica mediante relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución debiendo indicar importe, fechas y lugar de ejecución de las obras.
- Declaración responsable de que al menos el 2 por ciento de los empleados de la Empresa sean trabajadores con discapacidad, o que la misma no tiene 50 o más trabajadores.
- Declaración responsable de que la Empresa cuenta con el Plan de Igualdad



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, o que la misma no tiene más de 50 trabajadores.

- De haber constituido garantía definitiva por los siguientes importes, para cada uno de los lotes, en los términos previstos en la cláusula 6 del PCAP:
  - Lote 2: 830,30 €
  - Lote 5: 837,54 €
  - Lote 12: 873,57 €
- Alta a terceros debidamente cumplimentada.

De no cumplimentarse el requerimiento en el plazo señalado, por causas imputables al mismo, se procederá de la siguiente forma:

- Se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
- Se exigirá al licitador que no ha cumplido con el requerimiento el 3% del presupuesto base de licitación en concepto de penalidad.

**DÉCIMO.-** Proponer la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de conservación y mejoras de los 13 Centros de Educación Infantil y Primaria de este término municipal correspondiente a los lotes 6 y 13 a la Entidad **LINNEO BOREAL, S.L. (B76612985)** y con los datos que se reflejan para cada uno de los lotes:

### **LOTE 6: CEIP LA LUZ**

Precio (sin IGIC): 18.900,00 €

Precio (con IGIC): 20.223,00 €

Ampliación plazo de garantía: 3 años

### **LOTE 13: CEIP VICTOR RODRÍGUEZ**

Precio (sin IGIC): 13.595,00 €

Precio (con IGIC): 14.546,65 €

Ampliación plazo de garantía: 3 años

**UNDÉCIMO.-** Requerir a la citada Entidad para que, en el plazo de siete días hábiles desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación prevista en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que seguidamente se indica:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil, referidos a los tres últimos ejercicios.

- Acreditación de la solvencia técnica mediante relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución debiendo indicar importe, fechas y lugar de ejecución de las obras.
- Declaración responsable de que al menos el 2 por ciento de los empleados de la Empresa sean trabajadores con discapacidad, o que la misma no tiene 50 o más trabajadores.
- Declaración responsable de que la Empresa cuenta con el Plan de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, o que la misma no tiene más de 50 trabajadores.
- De haber constituido garantía definitiva por los siguientes importes, para cada uno de los lotes, en los términos previstos en la cláusula 6 del PCAP:
  - Lote 6: 945,00 €
  - Lote 13: 679,75 €
- Alta a terceros debidamente cumplimentada.

De no cumplimentarse el requerimiento en el plazo señalado, por causas imputables al mismo, se procederá de la siguiente forma:

- Se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
- Se exigirá al licitador que no ha cumplido con el requerimiento el 3% del presupuesto base de licitación en concepto de penalidad.

**DUODÉCIMO.-** Proponer la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de conservación y mejoras de los 13 Centros de Educación Infantil y Primaria de este término municipal correspondiente a los lotes 8 y 11 a la Entidad **SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)** y con los datos que se reflejan para cada uno de los lotes:

### **LOTE 8: CEIP MANUEL DE FALLA**

Precio (sin IGIC): 14.591,93 €

Precio (con IGIC): 15.613,37 €

Ampliación plazo de garantía: 3 años

### **LOTE 11: CEIP SANTA TERESA DE JESÚS**

Precio (sin IGIC): 16.368,69 €

Precio (con IGIC): 17.514,50 €

Ampliación plazo de garantía: 3 años



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

**DECIMOTERCERO.-** Requerir a la citada Entidad para que, en el plazo de siete días hábiles desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación prevista en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que seguidamente se indica:

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Declaración responsable de que al menos el 2 por ciento de los empleados de la Empresa sean trabajadores con discapacidad, o que la misma no tiene 50 o más trabajadores.
- Declaración responsable de que la Empresa cuenta con el Plan de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, o que la misma no tiene más de 50 trabajadores.
- De haber constituido garantía definitiva por los siguientes importes, para cada uno de los lotes, en los términos previstos en la cláusula 6 del PCAP:
  - Lote 8: 729,60 €
  - Lote 11: 818,43 €
- Alta a terceros debidamente cumplimentada.

De no cumplimentarse el requerimiento en el plazo señalado, por causas imputables al mismo, se procederá de la siguiente forma:

- Se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
- Se exigirá al licitador que no ha cumplido con el requerimiento el 3% del presupuesto base de licitación en concepto de penalidad.

**DECIMOCUARTO.-** Proponer la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de conservación y mejoras de los 13 Centros de Educación Infantil y Primaria de este término municipal correspondiente al lote 9 a la Entidad **CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. (A76624345)** y con los datos que se reflejan:

### **LOTE 9: CEIP RAMÓN Y CAJAL**

Precio (sin IGIC): 18.999,77 €

Precio (con IGIC): 20.329,75 €

Ampliación plazo de garantía: 3 años

**DECIMOQUINTO.-** Requerir a la citada Entidad para que, en el plazo de siete días hábiles desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación prevista en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que seguidamente se indica:





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

- Declaración responsable de que al menos el 2 por ciento de los empleados de la Empresa sean trabajadores con discapacidad, o que la misma no tiene 50 o más trabajadores.
- Declaración responsable de que la Empresa cuenta con el Plan de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, o que la misma no tiene más de 50 trabajadores.
- De haber constituido garantía definitiva para el lote 9 por importe de 949,99 euros, en los términos previstos en la cláusula 6 del PCAP:
- Alta a terceros debidamente cumplimentada.

De no cumplimentarse el requerimiento en el plazo señalado, por causas imputables al mismo, se procederá de la siguiente forma:

- Se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
- Se exigirá al licitador que no ha cumplido con el requerimiento el 3% del presupuesto base de licitación en concepto de penalidad.

**DECIMOSEXTO.-** Una vez cumplimentado el requerimiento de documentación descrito, elevar el expediente al órgano de contratación, previa fiscalización por parte de la Intervención, para la adjudicación del contrato relativo a la ejecución de las obras de conservación y mejoras de los 13 Centros Educativos de Infantil y Primaria de este término municipal.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE